

## Vendedores Ambulantes

### Descripción

Documento que expide el Municipio a quienes venden en vía pública.

### Requisitos

- Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Oficial Mayor.
- Croquis donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del puesto.
- Copia de la credencial de elector.
- Anuencia mayoritaria de vecinos (firma y sello)
- Inscripción al RFC.

### Costo

Ley de Hacienda Municipal.

### Tiempo promedio de respuesta

Una semana (para quienes revalidan)

### Usuario

Titular y beneficiario del permiso.

### Comprobante

Gafete y permiso oficial con fotografía.

### Vigencia

Anual, semestral, trimestral y temporal.

### Fundamentos legales

Reglamento para ejercer el Comercio Ambulante y con puestos semifijos en lugares públicos del Municipio de Mazatlán.

### Área donde se realiza

Oficialía Mayor, Subdirección de Comercio.

### Domicilio

Benito Juárez s/n (Edificio del Palacio Municipal) Centro Mazatlán, Sinaloa.

### Teléfonos

(669) 982-21-211 Ext. 2340 y 2344

### Horario de atención

Lunes a Viernes, de 08:00 a 15:00 Horas.